Edición de 10 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO VIII — N.o 3090 — Santa Fe, martes 30 de abril de 1918

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

Sucursal en Rosario

Mitre 459 — Casilla Correo 214
a cargo del señor
SANTIAGO ZANETTI
a quién deben dirigirse para
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
Consultas jurídicas y médicas gratuitas para los suscriptores de este diario, en Rosario.

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 8.30 de la mañana.

Avisos del día

Banco Popular de Sta. Fe

Se avisa a los accionistas de este establecimiento bancario que, de acuerdo con lo establecido por los estatutos del mismo, a contar desde el 1o de mayo próximo, será pagado en las oficinas del banco, el dividendo del 7 1/2 o/o correspondiente al ejercicio de 1917, contra presentación de los títulos respectivos.

Santa Fe, abril 12 de 1918.

10658-11-30-4

Pro Cruz Roja Británica

GRAN RIFA A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA BRITANICA a favor de las familias de los oficiales y fondo de socorro del rey Jorge para marineros.

Un magnífico automóvil "MAXWELL", último modelo 1918, donado por la casa Buxton, Oldich y Cía. Doble faetón, cinco asientos, trocha 56, capota mileré.

Será rifado por la asociación patriótica de damas británicas en el salón del Prince's George Hall, de Buenos Aires, la noche del ocho de junio del corriente año.

Venta de boletos: Casa Buxton, Oldich y Cía., representantes, Juan Carlos Marlá y Cía.

Precio del boleto: 1 peso m/n.

Este aviso se publica gratis por este diario, contribuyendo a la obra filantrópica que informa el mismo. 10651-9-4-6

Ferro Carril de Santa Fe

AVISO AL PUBLICO

Por haber abandonado el servicio parte del personal de esta empresa, quedan suspendidos los servicios de carga, hacienda y telégrafo de este ferrocarril desde el 19 del actual. El servicio de trenes de pasajeros se hará condicionalmente, con los medios de que pueda disponer la compañía.

Las cargas, etc., entregadas a esta empresa para su transporte con anterioridad a esta fecha y que no hayan llegado a su destino, sufrirán la consiguiente demora.

Santa Fe, abril 19 de 1918. — La administración. 10684-23-30-4

Ministerio de Guerra

AVISO

Llámase a licitación para el día 30 del actual para la provisión de maíz y pasto necesario en el mes de junio del corriente año, para el ganado del regimiento No. 12 de infantería acantonado en Santa Fe.

Por cantidades a proveerse y demás datos, ocurrir a la Mayoría del regimiento (feria rural).

Capital Federal, abril 22 de 1918. — Fdo.: Claudio Rosales, coronel secretario interino. 10681-21-30-4

RIFA

A PLAZO IMPRORROGABLE

La rifa del chalet del señor Clemente J. Amado en Reconquista que debía realizarse por el sorteo de la lotería nacional último del presente mes de enero, queda postergada en forma definitiva para la última jugada del mes de abril del corriente año, en razón de no haber desaparecido las causas que dieron margen a la postergación anterior. — Santa Fe, enero 25 de 1918. 10410-24-30-4

SANTA FE

Obras de dragado

Según los informes recientemente dados a la publicidad por la prensa metropolitana, el ministerio de obras públicas de la nación se propone intensificar los trabajos de dragado en toda la república, desarrollando un plan de labor cuya realización demandará, según los cálculos efectuados, un año de tiempo.

Este último dato basta y sobra para dar idea de la extensión e intensión que a las obras se quiere dar y de los millones de metros cúbicos de materiales que del lecho de las vías marítimas habrán de extraer. El ministerio entiende, por lo visto, que es hora ya de terminar con el rosario de dificultades que para los puertos argentinos representan los malos pasos de acceso, habiéndose dado el caso aquí mismo, en Santa Fe, de que los buques de ultramar hayan preferido realizar sus operaciones en el puerto de Rosario, por ejemplo, antes que exponerse a las varaduras e inconvenientes de todo género que el arribo al nuestro les acarreaba.

La medida en cuestión obedece al pensamiento de regularizar en toda su amplitud las comunicaciones marítimas, a fin de que al terminar la guerra, acontecimiento al cual ha de seguir forzosamente una afluencia extraordinaria de transportes, no haya inconvenientes que dificulten las operaciones de intercambio.

Ahora bien: el crédito exterior del puerto de Santa Fe, — foco natural de atracción para la inmensa zona productora del norte de la provincia, — ha sufrido serios quebrantos en estos últimos años por la apatía oficial, pues el ministerio del ramo no disponía la oportuna realización de las obras de dragado; y cuando éstas se efectuaban, los trabajos se llevaban a cabo con tal lentitud, alegando falta de partidas en el presupuesto y otras chicanerías por el estilo, que valía lo mismo que no hacer nada. Sobre la industria y el comercio santafecinos recayeron las consecuencias, y la Bolsa de esta ciudad hubo de elevar al ministro diversas reclamaciones que no siempre obtuvieron el éxito a que por su naturaleza eran acreedoras; y aunque en la presente oportunidad el plan de trabajos comprende a todas las arterias fluviales de relativa influencia, ocúrresenos que no estaría de más recabar del ministro la inmediata iniciación del dragado de nuestro puerto, siquiera sea por aquello de que el último mono siempre se ahoga.

Las entidades representativas del comercio santafecino y la diputación tienen ahí una ocasión excelente para ejercitar sus actividades y probar el real interés de que las suponemos animadas por los progresos materiales y morales de Santa Fe.

O de más o de menos

Nuestra policía no tiene el sentido de la justa proporción: o pega de más y plancha espaldas inocentes, o se mantiene en la más inexplicable indiferencia y deja que cada ciudadano haga lo que le plazca aunque sea en detrimento del prójimo.

Así se explica que, mientras una vez pone a buen recaudo a un inofensivo vate como Rafael Alberto Arrieta, otras deja en libertad a los que abusando de ella, se les ocurre impedir a pacíficos obreros la asistencia a sus talleres.

Ni es necesario quebrar hojas de sable en las cabezas de huelguistas que con sólo una orden se reducen, ni tampoco es tolerable que se consienta el asalto de bulliciosos ciudadanos en sus hogares, por gentes empeñadas en que todo el mundo piense como ellos piensan por errados que estén.

Sabemos que hay no pocos obreros feroviarios bloqueados por este quinto poder surgido de buenas a primeras al margen de las leyes.

Si la policía tuviera la capacidad indispensable para conseguir respeto sin violencia, como la consigue el "policeman" inglés o norteamericano a fuerza de autoridad moral, bastaba su sola presencia en los lugares que correspondiera para que el movimiento hubiese ya concluído de hecho.

Creemos llegado al caso de plantear francamente el problema de la substitución de las fuerzas policiales por fuerzas del ejército, ya que aquéllas no logran dar las seguridades personales a que todos tenemos derecho.

Los rezagos de huelga que aun hoy se sostienen, no son sino el fruto de la campaña terrorista puesta en juego por los obcecados que creen salvar así sus prestigios en peligro ante la opinión de sus compañeros.

Esos pocos hombres, cuya buena fe no queremos poner en duda, tienen en jaque a una cifra diez veces mayor de trabajadores pusilánimes. Gracias a esa política de lo que ellos entienden por "solidaridad" a palos, piensan conseguir la prolongación dolorosa de una huelga artificial por sus fundamentos y por su mismo proceso evolutivo.

Si el gobierno garantiza a todos el libre ejercicio de sus derechos, podemos augurar que en brevísimo término, la huelga habrá pasado a la historia.

La policía llena una función social perfectamente clara y delimitada.

Ni de más ni de menos. No matar obreros, ni tolerar que los maten o esclavicen.

Eso es salvaguardia de la libertad.

A favor de los maestros

UNA INICIATIVA PLAUSIBLE

En la penúltima sesión de la Cámara de diputados varios de sus miembros presentaron a la Cámara de que forman parte un proyecto de circunstancias, por el cual se autoriza al P. E. para negociar una letra de 800.000 pesos con destino al pago de sueldos de los maestros.

Sin entrar a juzgar las intenciones de los que auspician o resistan esa medida de excepción, abierta y decididamente apoyamos la iniciativa, consecuentes con nuestra prédica constante, en el sentido de solucionar la situación precaria de los maestros.

Hay cuestiones de gobierno en las cuales está vedado hacer política menuda, porque los sagrados intereses de la sociedad se hallan muy por encima de cualquier criterio partidista y no habría argumentos suficientes para justificar una actitud contraria a la urgente satisfacción de sus requerimientos.

La opinión pública, representada por los partidos políticos, por la prensa y por la familia ha consagrado los derechos de los maestros y ha impuesto la necesidad de arbitrar cualquier recurso para su atención.

SANTA FE se complace en hacer suya la plausible iniciativa de los señores diputados autores del proyecto de que se trata y se permite invitar a todos los representantes de ambas Cámaras para que, inspirándose en tan noble empeño lo sancionen con preferencia, sin supeditarlo a discusiones apasionadas, ni a soluciones económicas de largo trámite. El pago de sueldos a los maestros es indiscutible e impostergable.

—(o)—

Situación de Mendoza

POR FALTA DE VAGONES

En nota dirigida por el gobernador de la provincia de Mendoza al ministerio de obras públicas de la nación, se describe el cuadro desalentador que ofrece aquel Estado por falta de vagones para el transporte del vino y de la uva, industria madre de la zona, y para llevar allí el combustible necesario al consumo.

El comercio y las industrias solicitan en vano el envío de vagones, pues la empresa del F. C. Buenos Aires al Pacífico, única que llega hasta la cordillera a la altura de Mendoza, no da cumplimiento en relación a las necesidades. Se ha llegado al extremo de transportar en chatas o en jaulas, que por ser descubiertas y por la demora en llegar a su destino perjudican grandemente a los exportadores.

Refiriéndose al problema del combustible, dice textualmente la nota:

"Hoy se cotiza la leña en esta ciudad a $ 40 la tonelada y el carbón a $ 80, precios increíbles, dado que estos dos artículos se traen de las provincias de San Luis y de Córdoba, y la distancia a recorrer no es un motivo apreciable que signifique una dificultad insuperable".

La situación creada a Mendoza por la falta de vagones, es insoportable, amenaza con la ruina de sus industrias y comercio, y por ende, con trastornar la economía social o colectiva.

El gobierno mendocino pide al nacional interponga su influencia ante el directorio del F. C. Buenos Aires al Pacífico, "a objeto de que ponga remedio a tamaña anomalía".

¡Y pensar que mientras éstos se empeñan en conseguir vagones, otros se encargan de destruirlos!

El 5.o grado de la E. San Martín

Cuando al iniciarse las clases del actual curso escolar, visitamos la escuela San Martín de esta capital, hicimos notar que en ella funcionaba un 5.o grado no autorizado oficialmente por el Consejo de Educación, pero sí con su consentimiento. Y tan pleno, como que a la dirección se le envió una maestra para que lo atendiera.

El hecho de haber alumnas suficientes para que se formara dicho grado, dió margen a creer que el Consejo lo hiciera de inmediato, satisfaciendo así el anhelo de la dirección de esa escuela y de muchos padres de familia, como llenando una necesidad imperiosa, traducida en la inscripción y asistencia de niñas en ese curso.

No ha sucedido así, empero. El Consejo no sólo ha mantenido en ese estado anormal el funcionamiento de dicho grado, en lo que va corrido del año escolar, sino que hoy tiene el propósito, se nos informa, de no acordar su creación.

Tal medida, como es de suponer, vendría a perjudicar gratuitamente a las niñas que en él están inscriptas, ya que a esta altura del año no es posible encontrar asiento en ninguna otra escuela. Y esto no puede hacerlo el Consejo sin acarrear sobre sí la responsabilidad que comporta el hecho de hacer perder un año de estudios a treinta y tres niñas que le han confiado en una tácita promesa del Consejo de Educación.

Por esto suponemos que antes de resolver el punto, la autoridad escolar debe recoger informes precisos de la inspección de escuelas y atender a lo que ésta aconseje, a fin de no dañar en tan alto grado a las alumnas que asisten al curso de referencia.

El asunto, más importante de lo que a los ojos del Consejo de Educación se presenta, merecerá la mayor atención de este diario, por lo que prometemos volver sobre el tema.

Presupuesto nacional para 1919

CIFRAS DEFINITIVAS

El ministerio de hacienda de la nación ha dado a conocer las cifras definitivas del presupuesto para el ejercicio de 1919.

El detalle de esa cifra es como sigue:

	$ m/n.
Congreso.	4.598.155.—
Interior	46.764.811.84
Relaciones exteriores.	4.258.759.40
Hacienda.	19.549.262.08
Deuda Pública. . . .	128.445.894.05
Justicia e I. Pública	79.531.174.—
Guerra.	29.119.337.77
Marina.	22.779.675.98
Agricultura.	9.204.520.—
Obras públicas . . .	10.426.015.—
Pensiones, Jub. y Retiros.	16.821.473.20
Trabajos públicos. .	10.395.000.—
Total.	379.896.979.37
Subsidios y Beneficencia.	11.093.401.—
Total general. . . .	390.989.380.37

—(o)—

Exportación prohibida

El P. E. nacional ha dado a la publicidad un decreto estableciendo absoluta prohibición, a partir del 1.o de mayo próximo, para la salida de hilo sisal, arpillera y bolsas del mismo textil.

El decreto referido consigna todas las dificultades con que se tropieza para la importación de los mencionados artículos, y siendo necesario evitar que por la falta de ellos se perjudiquen los intereses de la agricultura, corresponde mantener la prohibición establecida en la ley 10348.

—(o)—

En el mercado de lanas

Lo vendido en el mercado de lanas durante la pasada semana, puede estimarse en 450.000 kilos diarios, cantidad nada despreciable, pero que resulta insignificante en relación a la cosecha y al fuerte stock que aún queda para vender.

No todas las clases o tipos de lanas tuvieron aceptación. Lo más vendible fueron las cruzas gruesas claras, sin semillas, buenas, superiores y supras; las cruzas medianas finas y cruzas finas.

Los precios oscilaron entre los siguientes tipos: cruzas gruesas buenas a superiores, de pesos 24.50 a 26.50; supras, hasta 27 y algo más las excepcionales; cruzas medianas finas, buenas a superiores, de pesos 24 a 25; cruzas medianas de provincia, superiores y supras, de 26 a 28; y algo más las excepcionales; cruzas gruesas y medianas inferiores, desde pesos 20; defectuosas, desde 18; cruzas finas semilladas, desde 16. Borregas, cruzas buenas e inferiores sin semillas, de pesos 24 a 24.50; supras, pesos 26; regulares e inferiores, desde pesos 20; con semillas, desde 10, y semilladas, desde 14.

Segundas esquilas, buenas o superiores, sin semillas, de pesos 23 a 25; regulares e inferiores, desde 18; semilladas, cortonas y defectuosas, desde 14.

Variedades de maíz

Están en exhibición en la Bolsa de Comercio de Rosario, varias espigas de maíz, que el señor Z. Fachino envió desde el departamento de Caseros, y que corresponden a dos variedades: una de maíz dentado liso, y otra dentado arrugado, ambas norteamericanas, para pedigree, cultivadas por dicho señor a título de experimentación.

El interesado las remitió para que las personas entendidas se pronunciaran acerca de la calidad de esas variedades y de su aceptación en la plaza, a fin de saber si debe dedicarse a su difusión en el departamento, con probabilidad de éxito.

EL DESASTRE ESCOLAR

La instrucción pública en Calchaquí

(De nuestro enviado especial)

Por aquí se vive como en el mejor de los mundos. Es éste un paraíso terrenal para los empleados públicos y de empresas particulares. El pueblo de Calchaquí resulta en realidad una verdadera Jauja.

En la estación del ferrocarril Santa Fe se respira como en todas partes, una tranquilidad tan absoluta, que en verdad resulta inquietante, bajo todos los puntos de vista que se la mire.

El jefe de estación y sus empleados permanecen en sus oficinas, dentro de una imposibilidad patriarcal. El semáforo muéstrase al viajero con sus palancas de señales en cruz, como si quisiera decir a sus interrogantes: "Por aquí no pasa nadie".

La mañana no era del todo fea; habían caído unas gotas de agua y ello nos indujo a hacer una visita a las escuelas locales, sin el temor, es claro, de que las señales de la pequeña lluvia del día nos llegaran a manchar los zapatos de charol que llevábamos. Nuestro reloj marcaba las 10 de la mañana.

Cruzamos la estación, y a media cuadra vimos una bandera argentina izada al tope sobre un hermoso edificio. Llamamos y penetramos en él, recibidos galantemente por un joven, que resultó llamarse Alvaro Gómez. Era el único habitante de la casa, y por consiguiente el director de la escuela nacional que allí funciona o debiera funcionar.

—¿Los maestros?—le preguntamos.

—Se hallan en sus casas, señor...

¿Y los alumnos? Ambulan por las calles, nos contestó.

Entablamos conversación, y supimos que la escuela local provincial, despreocupada en absoluto por los intereses de la educación, tiene acostumbrados a los niños de Calchaquí a vagar por las calles, cuando el tiempo amenaza con chaparrones de agua. Supimos también que el Consejo nacional paga por aquel adefesio de edificio 110 pesos mensuales y mantiene tres profesores para educar a 48 niños.

El edificio consta de 8 aulas y casi todas vacías y material e ilustraciones sobrantes. En un aula vimos apilados una cantidad de bancos casi nuevos, que no se usan por falta de alumnos.

Admirando tanto derroche de local, profesoras, bancos y útiles de enseñanza, nos acordamos de la cantidad de poblaciones que carecen de escuelas porque el Consejo nacional se niega a pagar humildes alquileres de 30 ó 40 pesos, o por falta de maestros, como por ejemplo la escuela de Garabotó, que se halla clausurada desde el año pasado, con sus 300 alumnos vagando por las calles por falta de maestros. Nos acordamos también de la hermosa casa-escuela de Villa Ana, donde dos solas profesoras se ven obligadas por el Consejo, a dar instrucción a 208 alumnos. ¡Qué desastre!

Dimos las gracias por su atención al director señor Alvaro Gómez y abandonamos acongojados aquel colegio desierto.

Tres cuadras más allá vimos otro edificio completamente clausurado. El señor Moisés A. Laredo, que tiene su casa de comercio haciendo frente a ese caserón, nos dijo que aquella casa era la escuela provincial, pero que como el tiempo amenazaba agua, los maestros y el director no habían asistido.

Llamamos en todas sus puertas. El silencio sepulcral reinaba a esas horas de clase en aquel colegio, y nadie nos respondió.

Unos niños que se hallaban sentados en la vereda con sus pizarritas, esperando inútilmente la entrada a clase, nos dijeron que no había "escuela" porque iba a llover.

Otros vecinos con quienes nos lamentábamos de semejante desastre en la instrucción pública, nos dijeron muy tranquilos: "¡Gracias que algunos días los pobres maestros dan clases!" "¡Qué van a hacer esas pobres gentes, que no ven un medio hace cerca de un año! ¡Hacen bien! Lo malo es que nuestros propios hijos se están criando muy haraganes y viciosos".

Unas cuadras más allá vimos aumentados otros cuantos niños, de 7 a 70 años, nos acercamos para visitar tan extraña escuela y nos encontramos con que en lugar de ilustraciones y bancos, había en el interior un billar donde el "instructivo chuclón" se jugaba de lo lindo a puertas abiertas, entre un montón informe de tahures.

En el patio de recreo la "taba" echaba sus suertes y.... no suertes, con gran regocijo de aquellos.... niños de 7 a 70 años, tan "adelantados" y "tan bien aprovechados".

Para estos malos argentinos, no había mal tiempo; esta academia no se cierra de día ni de noche.

A propósito del juego, queremos saber por qué lo ignora el señor comisario de policía, el señor jefe político, y hasta el señor ministro de gobierno; por eso, en nombre de varios padres de familia y de algunos comerciantes de Calchaquí, nos dirigimos con este parrafito al dueño de esa casa de juego, y le pedimos que, en nombre de la cultura del pueblo argentino, clausure ese antro de perdición y esa lacra social que retrograda al país a épocas felizmente ya pasadas.

Para ser oídos de una vez por todas invocamos ante el dueño de aquella casa de juego de Calchaquí, el fuego sacro del patriotismo.

El enjuiciamiento al intendente municipal

SEÑOR ARGENTI

ABRUMADORES CARGOS FORMULADOS POR MIEMBROS DEL CONCEJO DELIBERANTE — LA SESION DE AYER

Ayer a las 5 de la tarde sesionó el Concejo Deliberante Municipal, bajo la presidencia del doctor Salatín y con asistencia de los concejales señores Tettamanti, Guisasola, doctor Arzeno, Vigo, Recamán y Betemps (hijo).

Se dió entrada a varios asuntos, entre los cuales figura un proyecto de ordenanza, prohibiendo fumar a los menores de 15 años, presentado por el concejal Guisasola.

Después el Concejo sancionó una ordenanza acordando el consumo mensual gratuito de 100 kilowats de luz eléctrica a la Sociedad Cosmopolita.

Otra, estableciendo en $ 15 los impuestos que deben pagar los vendedores ambulantes en vehículos; después de un breve cambio de ideas, se aceptó la renuncia del concejal Testi.

Al hacerse moción para pasar a cuarto intermedio a fin de presentar luego el informe escrito, acusando al señor Argenti, los concejales Tettamanti y Guisasola se retiran del recinto de sesiones.

Reabierta la sesión, el señor Recamán da lectura al documento que insertamos a continuación, el que, aprobado por el Concejo, da motivo a la sanción del siguiente decreto:

Artículo 1o. — Solicítese del P. E. de la provincia la destitución del intendente municipal señor Angel E. Argenti, por las causales constatadas y en conformidad con el artículo 32, incisos 5o. y 6o de la ley orgánica.

Art. 2o. — Comuníquese.

Acto seguido se levantó la sesión a las 7 p. m.

Los considerandos en que se funda la acusación aludida son los siguientes:

El honorable Concejo Deliberante Municipal de la capital de Santa Fe, constituído en comisión, de acuerdo con lo resuelto el 13 de marzo último, a raíz de la presentación de cargos contra la intendencia, ha estudiado los antecedentes en su poder y practicado las indagaciones a su alcance,

Y considerando:

Primero: Que se halla comprobada debidamente la inobservancia de la ordenanza 1551 sobre entrega diaria del 4 o o de la recaudación al Banco Municipal, pues, según informes oficiales recibidos de dicho establecimiento el día 12 de este mes, la intendencia le adeuda aún lo correspondiente a octubre y la primera quincena de noviembre próximo pasado, y no ha revelado en forma alguna que esté dispuesta a oblar las cuotas de los días corridos de 1918. Hay que añadir, en lo referente a los pagos hechos por 1917, que casi ninguno lo fué a diario, y que de su monto total ($ 40.087.03) ingresaron al Banco recién este año, $ 14.640.93. Lo propio ocurre con el porcentaje perteneciente a los días de noviembre y diciembre de 1916, cuyo importe de $ 8.810.13 fué remitido a destino dentro del ejercicio de 1917.

Segundo: Que a estar a los mismos informes, el D. Ejecutivo no ha sido más diligente o exacto en el depósito prescripto por el artículo 6o. de la ordenanza orgánica de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. Hasta la ya citada fecha (12 del corriente), retenía los descuentos de noviembre y diciembre de 1917 y todos los del año en curso.

Las faltas enunciadas en éste y el anterior considerando, no admiten excusa ni atenuación. Los preceptos en cuyo incumplimiento tienen origen, son claros e imperativos y han sido ideados, sancionados y mantenidos con la previsora finalidad de asegurar sagrados intereses. Las entregas al Banco han de hacerse día a día y las atinentes al Monte Pío, mes a mes. El importe que representan, elevado o exiguo, reconoce dueños legítimamente habilitados para demandarlo con puntualidad, y constituye algo de que ni siquiera se debe desprender la comuna. Pagado un sueldo, nada dificulta que se haga otro tanto con el porcentaje que sobre él corresponde para jubilaciones, retiros y subsidios; percibido un impuesto, no se ve que haya de costar sacrificio entregar el 4 o/o de su monto, que se sabe ajeno y de absoluta necesidad para una institución todavía convaleciente.

El dinero que nos ocupa pertenece a la municipalidad, y no ha podido, por ello, ser retenido ni menos aplicado a distintos usos, sin que caiga en responsabilidades quien tal dispuso o toleró.

¿En cuál de estos casos se halla al respecto el intendente? ¿Dió aplicación privada a los fondos cuestionados, haciéndose así posible de las penas de la ley 4189, art. 27, inc. 2o? ¿Les dió la aplicación pública diferente prevista por el inc. 1o. del mismo artículo? ¿O sólo incurrió en el abuso de mantenerlos guardados y retardar su transferencia?

El Concejo declara hidalgamente que nunca imaginó lo primero; pero no acierta a discernir en cuál de los dos últimos interrogantes encaja la actitud comentada.

Defraudado en sus designios de indagación, no puede sino conjeturar, y aunque estaría en situación de hacerlo en el sentido peor — ya que en estos asuntos no es de estilo ocultar lo que se presta a examen — opta por inclinarse hacia el lado más benigno al inculpado.

Quiere suponer que el señor intendente retiene los fondos del Banco y del Monte Pío, por desidia o por placer; y que los detenta de tiempo, o, lo que resulta igual, que no ha acudido al expediente de rehusar la inspección para volver dichos fondos a la caja de tesorería.

Su conducta no escapa por eso al calificativo de mal desempeño consignado en la ley orgánica (art. 32, inc. 5o.) y al castigo que allí mismo se previene (inciso 6o.)

Tercero: Que el cargo relativo a la desatención del servicio de limpieza es otro de los enteramente acreditados. El honorable Concejo, ateniéndose a la observación personal de sus miembros, pudo relevarse de la tarea de requerir pruebas sobre el particular. No lo ha hecho así, sin embargo, animado como estaba por el propósito de obrar a plena luz y con conciencia, sin restricciones o miras subalternas capaces de equivocar su criterio y disminuir la fe que deben merecer sus juicios. En tal sentido, ha recabado, por escrito y verbalmente, la opinión de vecinos recomendables por su buen concepto e imparcialidad, obteniéndola, en la mayoría de los casos, de modo condenatorio para la gestión de la intendencia. Frente a esos testimonios y en presencia, además, de lo que hoy mismo cabe observar recorriendo ligeramente los suburbios y hasta las calles principales del municipio, resulta fuera de duda que el artículo 34, inciso 26 de la ley orgánica no existe para la autoridad ejecutiva municipal. Las calzadas del centro de Santa Fe se singularizan por su desaseo a todas horas; las calles no adoquinadas se encuentran plagadas de pantanos, con aguas putrefactas y mefíticas absolutamente propicias al mantenimiento de las enfermedades reinantes y el desarrollo de otras no menos peligrosas; en el interior y alrededores de los mercados, son de sorprender al menos exigente los desperdicios y materias de toda clase en plena descomposición; los cuadros y hedores que ofrece el matadero tienen puesta a prueba la resignación del respectivo barrio; y hasta en las proximidades de los hospitales, que por su especial objeto parecerían indicados para excitar mejor el celo edilicio, se tropieza a cada paso con pruebas claras e inconcusas del abandono denunciado.

¿Causas de tal estado de cosas? No se las colige satisfactorias.

La municipalidad cuenta, en su presupuesto, con partidas a propósito para que nada de esto ocurra. Tan a propósito, que no faltan quienes, estimándolas espléndidas, aboguen por su reducción.

El mal desempeño por parte de la intendencia, queda así nuevamente establecido.

(Continuará).

—(o)—

La tuberculosis en la armada

El gobierno de la provincia de Córdoba, a pedido y compartiendo los propósitos del ministerio de marina, practica gestiones para obtener la cesión gratuita de un terreno en aquella provincia para instalar un sanatorio destinado a los tuberculosos de la armada.

La iniciativa se debe en gran parte al malogrado cirujano, subinspector de la armada, doctor Juan G. del Castillo, quien concurriendo al congreso médico que recientemente tuvo lugar en aquella ciudad, fué el que propició la excelente idea.

UN FOCO

El foco de luz que alumbra—mejor dicho, que debía alumbrar—las calles Salta y 4 de Enero en su intersección, hace dos noches que no funciona.

Parécenos que se podría aplicar al foco de la referencia alguna medida disciplinaria, pues incurre en la irreverencia de no cumplir su obligación en las mismas narices de la municipalidad.

Salvo mejor opinión de la superioridad, como dicen los burócratas.

—(o)—

Exposición de arte en el Paraguay

Para el 14 y 15 del próximo mes de mayo, organízase en la Asunción del Paraguay una exposición de arte, que primeramente se pensó limitaría a los